

MIÉRCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 218

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE VILLAESCUSA

CVE-2014-15735 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Villanueva, en su reunión de 9 de julio de 2014, el presupuesto general para el ejercicio 2014, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Villanueva, 10 de julio de 2014.

El presidente,

Roberto García Rodríguez

[2014/15735](#)

CVE-2014-15735